RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: 34/2019 ERIS CONTR 2019 166147

OBJETO: "Actualización de licencias y soporte técnico del sistema de gestión de Emergencias de Andalucía (GEA)".

IMPORTE DE LICITACIÓN: Seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diez euros con veintitrés céntimos (643.510,23 €) a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento treinta y cinco mil ciento treinta y siete euros con quince céntimos (135.137,15 €), por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de setecientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete euros con treinta y ocho céntimos (778.647,38 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2021

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
2020 0100.03.0000.G/22B/21600/00 01	389.323,69 €
2021 0100.03.0000.G/22B/21600/00 01	389.323,69 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Secretaría General Técnica, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de mayo de 2019, fue dictada Resolución de inicio del indicado expediente de contratación atendiendo a la Memoria justificativa formulada por el Director General de emergencias y protección civil , siendo el procedimiento de licitación el negociado sin publicidad, conforme a lo establecido en el artículo 168 a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 28 de mayo de 2019.

EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		26/07/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwaU15t77fl7x7xZggC6kPncojr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 18 de julio de 2019.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTAS, La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es: "Actualización de licencias y soporte técnico del sistema de gestión de Emergencias de Andalucía (GEA)".

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, mediante la solicitud de oferta a la empresa que dispone de los derechos exclusivos, así como la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone la disposición adicional séptima de la Ley de Transparencia de Andalucía.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
P.D. Orden de 28 de junio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio)
EL SECRETARI GENERAL TÉCNICO

Fdo.- Eugenio Benitez Montero